



SEGOVIA

Secretaría general
secretaria@segovia.es

Responsable	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA-POLICIA LOCAL-SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Tratamiento	DRONES / UAS
Fines:	<p>Garantizar la seguridad y vigilancia así como el control de grandes concentraciones de masas que permiten detectar con sus sensores y cámaras de alta definición cualquier disturbio, siniestro u otra contingencia que requieran de la actuación de Policía Local y Servicio de Extinción de Incendios, optimizando el envío de recursos y permitiendo la adopción de decisiones más acertadas con los vídeos en tiempo real, contribuyendo a asegurar la convivencia ciudadana y la utilización pacífica de las vías, así como prevenir la comisión de delitos e infracciones relacionadas con la seguridad pública, integrando la protección de bienes y personas.</p> <p>Disciplina del tráfico. Análisis, investigaciones o inspecciones oculares en casos de siniestros y catástrofes naturales, permitiendo una visión aérea de lugares inaccesibles o de difícil acceso y alterar lo mínimo el lugar de los hechos.</p> <p>Análisis, investigaciones o inspecciones oculares en siniestros viarios, incendios de viviendas o industrias, etcétera.</p> <p>Búsqueda y rescate que con la ayuda de la tecnología acoplada (cámara térmica, cámara de gran resolución y alcance, luz), que permite al operativo trabajar con una información mayor del área de rastreo.</p> <p>Capacidad de transportar y soltar objetos a personas accidentadas. Protección de comitivas y personalidades, acompañando al operativo desde el aire y obteniendo una mejor visión del recorrido.</p> <p>Prevención en accidentes con mercancías peligrosas sin exponer a los funcionarios.</p> <p>Controlar las operaciones de otros</p>



	<p>drones dentro del término municipal, ya que los Ayuntamientos, a través de la correspondiente ordenanza municipal, son los encargados de regular las zonas restringidas de vuelo en su municipio, así como las zonas seguras y habilitadas para la realización del vuelo cuando responde a un uso lúdico y por motivos de seguridad, protección de datos y de la intimidad, toma de imágenes en edificios públicos.</p>
Delegado/a de protección de datos	<p>dpd@segovia.es. Plaza Mayor nº 1 40001 Segovia</p>
Legitimación Tratamiento:	<p>- Cumplimiento de una obligación legal (RGPD 2016/679, Ley Orgánica 7/2021 Protección de datos personales tratados con fines de prevención de infracciones penales. Ley Orgánica 4/2015 de Protección Seguridad Ciudadana. Ley Orgánica 2/86 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.) - Interés público</p>
Categoría Interesados/as:	<p>- Ciudadanos/as - Representantes legales - Empleados/as</p>
Comunicaciones o cesiones de datos	<p>- Otras comunicaciones o cesiones</p> <ul style="list-style-type: none">• Destino de los datos: Tribunales de Justicia• Destino de los datos: Ministerio Fiscal• Destino de los datos: Administraciones Públicas competentes en infracciones. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
Transferencias Internacionales:	<p>- No hay transferencias Internacionales</p>
Categorías de datos Personales:	<p>- Datos básicos</p> <ul style="list-style-type: none">• Imagen/voz <p>- Infracciones penales y/o administrativas</p> <ul style="list-style-type: none">• Infracciones administrativas
Plazos previstos de Supresión de las diferentes categorías de datos:	<p>- Datos básicos: Tres meses desde su captación, salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas graves o muy graves en materia de seguridad pública, sujetas a una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto. (Legitimación: Ley Orgánica</p>



	<p>7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.)</p> <p>-</p> <p>- Documento o número identificativo: Tres meses desde su captación, salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas graves o muy graves en materia de seguridad pública, sujetas a una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto. (Legitimación: Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.)</p> <p>- Datos de contacto: Tres meses desde su captación, salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas graves o muy graves en materia de seguridad pública, sujetas a una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto. (Legitimación: Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.)</p> <p>- Infracciones penales y/o administrativas: Tres meses desde su captación, salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas graves o muy graves en materia de seguridad pública, sujetas a una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto. (Legitimación: Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.)</p> <p>-</p>
Medidas técnicas y organizativas de seguridad:	Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento de Segovia, aprobada mediante DA núm 2023/03652, de 26 de mayo de 2023 (sede.segovia.es).